

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PREGUNTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una vez terminada la Feria del Caballo 2018, hemos recabado diversas y variadas opiniones de los sectores involucrados, donde observamos, tras un intenso y profundo debate en nuestro grupo, las siguientes incidencias reseñables:

Más allá que la normativa no permite el subarriendo de las casetas, esto se ha convertido en algo casi 'normal', siendo un hecho consumado.

Las casetas exceden en muchos casos el cupo del 25% de mesas reservadas para los socios de las mismas.

Se ha incumplido de forma flagrante la tipología de la música que debe ofrecerse en las casetas, incluso se han visto cachimbas, algo improcedente para este evento.

Se ha advertido a los cocheros que, tras pasar el control de entrada a la Feria, son sustituidos por otros que no llevan la vestimenta apropiada.

En la zona de "esparcimiento para jóvenes", el conocido como 'botellón', donde se reúnen gran cantidad de personas, solamente se ha dispuesto de una zona para la entrada/salida. En caso de emergencia, ante una posible evacuación rápida, se podrían haber producido tapones y avalanchas. Hemos advertido una insuficiente presencia policial en la zona dispuesta para los jóvenes, así como también en el recinto ferial.

Es por ello por lo que Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal la siguiente:

PREGUNTA:

¿Por qué no dirigimos de verdad nuestra Feria del Caballo hacia una Feria de referencia a nivel mundial, con unos estándares de calidad propios de una Feria de renombre, donde le demos al caballo y lo relacionado con él ese sitio, cuidado y mimo que merece, donde solucionemos el problema de imagen del 'botellón', donde prevalezca la música típica de esta fiesta, donde se controle el subarriendo de las casetas incluso con contratación externalizada, donde se incremente

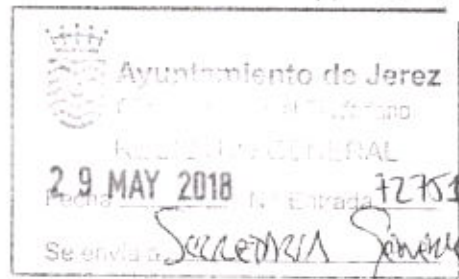


la presencia policial, donde se dé una solución al exceso de alcohol que consumen los jóvenes en la zona del 'botellón' y donde logremos una excelencia que esta Feria merece?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 22 de Mayo de 2018

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal C's Jerez



2

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PREGUNTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El motivo de Cs Jerez, en esta ocasión, es mostrar su interés por la situación de un espacio catalogado como equipamiento público, según proyecto que obra en nuestro poder.

Este espacio, que se sitúa en el entorno de Chapín, consta de aproximadamente 20.000 m², y se ubica concretamente entre la Av. Chema Rodríguez y la zona trasera del Real de la Feria.

En base a las indicaciones anteriormente reseñadas, Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal la siguiente:

PREGUNTA:

¿Cuál es la catalogación urbanística de dichos terrenos? ¿En qué situación jurídico-administrativa se encuentran? ¿Qué utilidad pretende darle el Gobierno Local a los mismos? ¿En que plazo?.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 29 de Mayo de 2018

Fdo. Carlos Pérez González
Portavoz Grupo Municipal C's Jerez



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

AL AYUNTAMIENTO-PLENO

8:50 (3)

	Ayuntamiento de Jerez
Plaza de la Yerba 1	
Tel. 956 14 93 04	
municipal@ppjerez.org	
30 MAY 2018	73230
Se envía a Secretaría General	

Vecinos de la calle Moscatel han solicitado en reiteradas ocasiones la eliminación de las barreras arquitectónicas que existen en el acceso a sus viviendas.

Son varios los escalones con pendiente que existen frente a las puertas de acceso a los bloques en los que viven, a los que se une recientemente desperfectos en el acerado, lo que provoca que los vecinos, algunos de edad avanzada, se enfrenten a una barrera a la hora de acceder a sus domicilios.

Desde este grupo presentamos un ruego a este Pleno para que se llevaran a cabo los obras, informándose de que se iba a proceder a ello, una vez transcurrido el tiempo, presentamos la siguiente PREGUNTA:

¿CUÁNDO SE VA A PROCEDER A LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITÉCTÓNICAS EXISTENTES EN LA CALLE MOSCATEL?

Antonio Saldaña Moreno
Portavoz Grupo Municipal PP

4

PREGUNTA AL PLENO
AYUNTAMIENTO DE JEREZ

9.21

A/A Secretaría General:

Ayuntamiento de Jerez
Oficina de Registro General
REGISTRO GENERAL
30 MAY 2018 N.º Entrada 73261
Se envía a Secretaría General

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a plantear para su formulación en el próximo pleno ordinario las presentes PREGUNTAS en base a la siguiente...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria de Cuartillos viene padeciendo, desde hace años, problemas como consecuencia de filtraciones de aguas pluviales a través de la montera central de una cubierta. Según hemos podido saber, tras la inspección realizada al centro y previo informe de la unidad de control de edificaciones, este Ayuntamiento decidió actuar sustituyendo los vidrios de la montera y la lámina fáltica. Sin embargo, el AMPA del centro, que viene siguiendo la problemática, advierte de que la solución propuesta no es más que un parche y que existe riesgo cierto de que los problemas vuelvan a reproducirse con las lluvias del próximo invierno, advertencia que coincide con lo recogido en el informe citado anteriormente, que plantea la actuación recomendada sólo -y esto es literal- "en tanto no se adopte una solución alternativa más definitiva".

Es por ello que formulamos las siguientes...

PREGUNTAS

¿Cual es la razón que ha motivado que este Ayuntamiento aporte una solución cortoplacista a los problemas de filtraciones que padece el centro en vez de darle una respuesta definitiva a esos problemas? ¿Ha puesto el asunto en conocimiento de la Consejería de Educación? ¿Cuándo piensa darle este ayuntamiento "una solución más definitiva" a la problemática que padecen los alumnos de este centro?

Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IULV-CA)



9:20

PREGUNTA AL PLENO
AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Ayuntamiento de Jerez
Línea Atención al Ciudadano

REGISTRO GENERAL	
30 MAY 2018	N.º Entrada 73276
Se envía a <i>Secretaría General</i>	

A/A Secretaria General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a plantear para su formulación en el próximo pleno ordinario la presente PREGUNTA en base a la siguiente...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


En la sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2017, este Pleno aprobó por unanimidad iniciar la tramitación legalmente necesaria para la constitución en pedanía, esto es circunscripción desconcentrada, de la actual barriada rural de Cuartillos, con al menos las siguientes funciones y competencias delegadas: Participación ciudadana y representación de los vecinos ante el Ayto de Jerez, dinamización sociocultural, mantenimiento y conservación de los espacios y equipamientos públicos del territorio, impulso al desarrollo y la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior. A partir de ahí, nada se sabe de ningún paso dado por este Ayuntamiento en aras al cumplimiento de dicho acuerdo hasta febrero del presente año, cuando forzado por la insistencia de este grupo municipal, el gobierno vuelve a llevar a pleno el asunto, en este caso para que aprobemos el inicio del expediente. Transcurridos unos meses más sin que este Ayuntamiento actúe para hacer efectivos los acuerdos y completar el citado expediente, este portavoz, actuando en su condición de presidente de la comisión de desarrollo rural, solicitó a los servicios jurídicos municipales un informe de procedimiento, a fin de aclararle a este gobierno los pasos que ha de ir dando para cumplir con los acuerdos adoptados. Y en dicho informe se concluye que es imprescindible aprobar en Junta de Gobierno Local el proyecto de delimitación territorial de Cuartillos y el proyecto de modificación del distrito rural en el sentido de segregar del mismo el territorio delimitado y constituirlo como pedanía, incluyendo en dicho proyecto la propuesta de órgano de representación del gobierno municipal en la pedanía, su composición, forma y procedimiento de designación de sus titulares y vinculación administrativa o relación de empleo que guarden con el ayuntamiento, competencias administrativas que se proponga atribuir en regimen de delegación y con sometimiento al derecho

administrativo, así como la estructura administrativa necesaria para el ejercicio de las funciones que se le encomienden.

Es por ello que, en vista de que este Gobierno Local parece no querer o no saber dar los pasos que ha de ir dando para dar cumplimiento a los acuerdos de pleno, formulamos las siguientes...

PREGUNTAS

¿Por qué, transcurrido un año desde la aprobación de la propuesta por el Pleno este Gobierno ha sido incapaz de dar un sólo paso para cumplir con este acuerdo? ¿La inacción de este ayuntamiento tiene su origen en la intención de bloquear un acuerdo adoptado por unanimidad o, sencillamente, es resultado de la incapacidad manifiesta del mismo para completar el procedimiento administrativo? Dicho de otro modo, han bloqueado ustedes la conversión en pedanía de Cuartillos porque no quieren o porque no saben? Y, en caso de que sea porque no saben, con el informe jurídico de procedimiento, ¿le queda ya claro a este Gobierno cómo debe proceder para culminar el expediente?



Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IULV-CA)